

Santo Domingo, D.N.
23 de febrero del 2024**Superintendencia del Mercado de Valores**Ernesto Bournigal
Superintendente
Av. Cesar Nicolas Penson, No. 66, Gazcue
Ciudad.-**Atención: Olga Nivar**

Directora de Oferta Pública

Cc: Elianne Vilchez

Gerente General de la BVRD

Estimados,

Luego de saludarles, la sociedad **Administradora de Fondos de Inversión Universal, S.A.** (en lo adelante "**AFI Universal**"), inscrita en el Registro del Mercado de Valores bajo el No. SIVAF-009, conforme lo requerido en la Norma que establece disposiciones sobre información privilegiada, hechos relevantes y manipulación de mercado, R-CNMV-2022-10-MV y luego de agotado el proceso de aprobación ante esta Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana, en su calidad de gestora del **Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo de Infraestructuras Energéticas I** (en lo adelante "**Fondo**"), inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el No. SIVFIC-058, tiene a bien detallar las modificaciones contenidas en el Reglamento Interno y en el Folleto Informativo Resumido del **Fondo** aprobadas en la asamblea general extraordinaria de aportantes del **Fondo**, celebrada el día 18 del mes de enero del año 2024.

A continuación, se muestra resumen explicativo de los cambios:

Disminución del monto mínimo de suscripción inicial

Se aprueba la disminución del monto mínimo de suscripción inicial del equivalente al precio de colocación primaria de cincuenta mil (50,000) cuotas de participación al equivalente del precio de colocación primaria de una (1) cuota de participación.

Estas modificaciones entrarán en vigor a partir de la publicación de este hecho relevante.

Sin otro particular por el momento, se despide,

Diego Luis Mera Fernandez
Vicepresidente Ejecutivo